



PS/1922

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: el Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que se llevará a cabo del 1 al 5 de diciembre de 2025, en la ciudad de Santiago, República de Chile;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 30 de noviembre al 6 de diciembre 2025, al Ing. Agr. Juan Grasso, es el encargado de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas y el punto de contacto de COSAVE, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que actualmente la República Oriental del Uruguay, tiene la Presidencia Pro-tempore del COSAVE;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

5581124

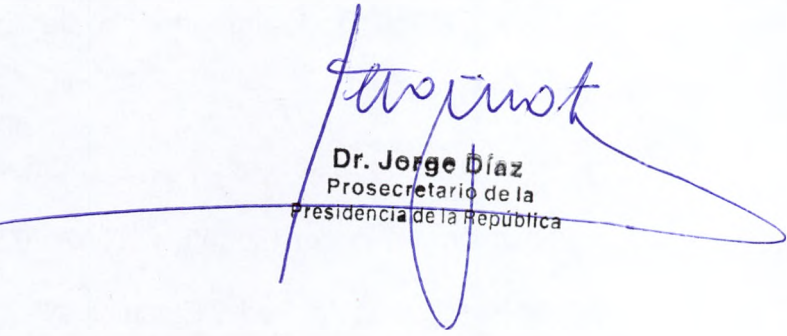
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 30 de noviembre al 6 de diciembre 2025, al Ing. Agr. Juan Grasso, encargado de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas y el punto de contacto de COSAVE, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del 30 de noviembre al 6 de diciembre 2025, al Ing. Agr. Juan Grasso, es el encargado de la División Protección Agrícola de la Dirección General de Servicios Agrícolas y el punto de contacto de COSAVE, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República